

Guayaquil, 8 Abril de 2011

SEÑORES
ACCIONISTAS DE CORPFESTELY S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisaria de **CORPFESTELY S.A.** y en cumplimiento a la función que se me asigna en el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010

Efectué la revisión basado en las normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y se ejecute el examen de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores que sean importantes de revelación. El examen incluyo en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros, también se evaluó los principios de contabilidad que se han aplicado, el cumplimiento de disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los Estados Financieros en general considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión a continuación expreso.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CORPFESTELY S.A.** al 31 de Diciembre del 2010, ya que no existen movimientos, y conforme con las disposiciones de la ley de Compañías y Principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **CORPFESTELY S.A.** al 31 de Diciembre del 2010


Ing. Com. Martha Mejia G.
Comisaria
C.I. 0924702103